



LISTADOS DEFINITIVOS DE BAREMACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL

En Calera y Chozas, a 10 de Junio de 2021, siendo las 10,00 horas se reúne la Comisión de Selección bajo la Presidencia de Doña María del Carmen Gutiérrez Caballero (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Calera y Chozas), Doña M^a Ángeles González González, Doña Mónica Sánchez Gamonal, Doña Tamara Román Sánchez, en calidad de Asesora Técnica de Inserción Laboral y Don Ángel Vicente Collado, que actuará como Secretario de la Comisión, al objeto de aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIONES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE COORDINADOR/A DOCENTE, del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Atención a personas dependientes en instituciones sociales"**.

Resolución de reclamaciones a los listados provisionales de baremación:

Una vez comprobadas las reclamaciones al listado provisional de baremación, se procede a lo siguiente:

- NIF: 04136996D, respecto al punto 2.2, del anexo II experiencia profesional, la reclamación no ha sido admitida, dado el "carácter voluntario" de la experiencia acreditada.
- NIF: 06207240T, respecto al punto 1.1 del anexo II titulación académica, la reclamación no ha sido admitida al considerarse que la baremación provisional se había realizado de manera correcta.

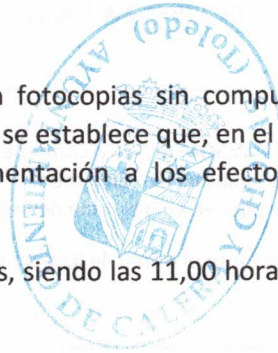
Una vez revisadas las reclamaciones presentadas junto con toda la documentación aportada por los candidatos/as, se aprueba la Lista DEFINITIVA DE BAREMACIONES que se adjuntan en los Anexos que se cita:

Anexo I: Docentes

Anexo II: Auxiliar Administrativo

En la documentación presentada por los/as aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de los requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Calera y Chozas, siendo las 11,00 horas del día



LA PRESIDENTA

VOCAL

VOCAL

EL SECRETARIO



LISTADO SITUACIÓN DE SOLICITUDES

DENOMINACIÓN PUESTO/PLAZA

DOCENTE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES RECUAL 2021

SITUACIÓN EXPEDIENTE

ADMITIDO/A

DNI	TOTAL	Por mes de trabajo como docente en especialidad	Por mes de trabajo en instituciones pública/privada	TOTAL EXPER.	Por horas cursos en relación con especialidad	Por horas cursos en relación con form. comple.	TOTAL FORMAC.	Desemplead. Inscritos/as
06207240T	9,00	3,00	2,00	5,00	2,50	1,50	4,00	0,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/MF1017_2/MF1018_2/MF1019_2							
53141874Y	7,76	0,76	2,00	2,76	2,50	0,50	3,00	2,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2							
04218650J	7,39	1,94	1,45	3,39	2,50	1,50	4,00	0,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/MF1017_2/MF1018_2/MF1019_2							
03922192W	7,01	0,00	1,81	1,81	2,50	0,70	3,20	2,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/MF1018_2/MF1019_2							
04213773N	6,50	0,00	2,00	2,00	2,50	0,00	2,50	2,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/MF1017_2/MF1018_2/MF1019_2							
04136996D	6,15	1,40	0,00	1,40	1,25	1,50	2,75	2,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/MF1017_2/MF1018_2/MF1019_2							
04228380Z	4,88	0,08	2,00	2,08	2,50	0,30	2,80	0,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/MF1018_2/MF1019_2							
06276863W	4,69	0,00	1,87	1,87	2,50	0,32	2,82	0,00
	OBSERVACIONES: Inscrita para los módulos: MF1016_2/1019_2							

OBSERVACIONES: Tal y como se recoge en las bases "tendrán prioridad para la plaza de coordinador-docente las solicitudes de mayor puntuación que reúnan los requisitos para impartir todos los módulos formativos del certificado de profesionalidad a desarrollar en el Programa de Recualificación y reciclaje profesional".

Por lo tanto el orden de llamamiento para ocupar la plaza de coordinador-docente será el siguiente:

Nº de Orden	NIF	Nº de Orden	NIF
1	06207240T	5	03922192W
2	04218650J	6	04228380Z
3	04213773N	7	06276863W
4	04136996D	8	53141874Y





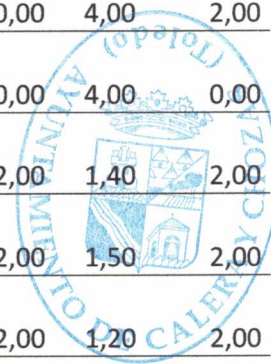
DENOMINACIÓN PUESTO/PLAZA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO RECUAL 2021

SITUACIÓN EXPEDIENTE

ADMITIDO/A

DNI	TOTAL	Tit. Acad. Licenciado, diplomado o Tit. Grado o Equiv. En A.E	FP II o Cert. Prof. Admon y Gest.	TOTAL TITUL. ACAD,	Por mes trabajo en dirección coordin...	Por mes trabajo en Entid, Pub. o privat.	TOTAL EXP.PROF.	HORA CURSOS FORM.	Desempleado Inscritos/as
04179080A	11,50	2,00	0,50	2,50	3,00	0,00	3,00	4,00	2,00
04184749Z	10,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
04174953Q	9,25	0,00	0,50	0,50	0,75	2,00	2,75	4,00	2,00
03922192W	8,75	2,00	0,50	2,50	0,00	0,25	0,25	4,00	2,00
04197726L	8,50	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
04182342E	8,50	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
50461467L	8,50	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
04212890A	8,50	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
04170623X	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
04223628T	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
51559601H	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	2,00
04190991T	6,70	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00	2,20	2,00
47302073C	6,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,00	2,00
06276863W	6,50	2,00	0,50	2,50	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00
20217588J	5,90	0,00	0,50	0,50	2,00	0,00	2,00	1,40	2,00
50193085R	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,50	2,00
22722416A	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,20	2,00
04221758Q	4,50	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00





07018709Y	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00
04228733E	2,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00

J. L. Cruz

J. L. Cruz

[Firma]

[Firma]



00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0

[Firmas]